



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 10 de julio de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 337/2014. (2014ED0219)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 337/2014 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª María del Carmen Navarro Navarro contra Mutua Universal Mugenat, Extradiser, SL, INSS, TGSS, se ha dictado Sentencia n.º 385/14 de fecha de hoy, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Extradiser, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

En Cáceres, a diez de julio de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial